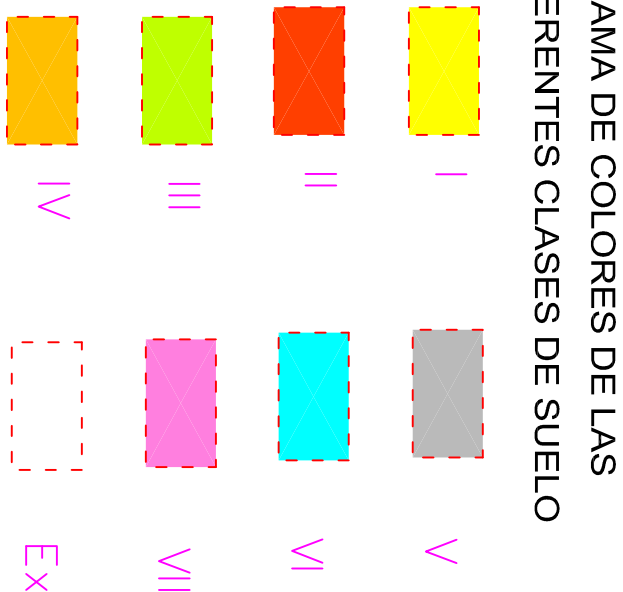


CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CARÁCTER PRIVADO MUNICIPIO: ANGUITA. ZONA: SANTA MARIA DEL ESPINO. PROVINCIA: GUADALUPE Autorizada por el Director General de Minas y Energía, el 14 de febrero de 1990, por Decreto de la Secretaría de 2005 Se publica en el DOGAC n.º 285 de 26 de Diciembre de 1990	
PROMOTOR: Asociación Vega Santa María del Espino	
ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	
POLIGONO 101 Parcela de superficie 101 hectáreas, 100 metros cuadrados y 100 milímetros 1:3.000 ESCALA FECHA ELABORACIÓN: DICIEMBRE 2015	Prima por la empresa al propietario Indicativo: 100 Por Cien Cientos Porcentaje Indicativo de la proporción de superficie Res. 464 y 444 de 2004 de 2004